

Guayaquil, Mayo 08 de 1.995

Señores
Accionistas de la Compañía
IMAGENES Y SISTEMAS CAD S.A. (ISISCAD)
Ciudad.-

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he revisado contablemente los estados financieros de la Compañía IMAGENES Y SISTEMAS CAD S.A. (ISISCAD), al 31 de Diciembre de 1.994.

Debo manifestarle que la administración ha cumplido con las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. En general se ha cumplido normalmente con el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Las partidas presentadas en los estados financieros corresponden a los libros contables, los mismos que han sido registrados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Como podrá observarse en los estados financieros el ajuste de varias partidas, mediante el Sistema de Corrección Monetaria Integral, según decreto # 2411 de la Ley de Régimen Tributario Interno, dichos ajustes para el ejercicio económico del año 1.994 se aplicaron a la cuenta REEXPRESION MONETARIA.

Como regla general la administración ha presentado buena disposición para proporcionar los informes y registros contables pertinentes a la misma.

Es todo cuanto puedo informar en Honor a la verdad.

Atentamente,



Sra. Zoila Morocho O.
Comisario

31 JUL 1995